

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Enero Dieciocho (18) del año dos mil Veintiuno (2021).

Ref. Proceso de Sucesión Intestada No. 2019-00117-00  
Causante. MERCEDES SERRANO DE VEGA.

Visto el informe de Secretaría; y ante la petición que hace el Dr. MIGUEL HINESTROSA SALCEDO, apoderado de los interesados dentro del proceso de Sucesión de la referencia, el Juzgado tiene a bien conceder lo pedido, ampliando en quince días (15) más el término para que presente el Trabajo de Partición decretado dentro presente asunto.

NOTIFIQUESE

El Juez

*Carlos Ortiz Diaz*  
CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

El día 18 de Enero del año 2021

005

19 ENE 2021